



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA Y DERECHO (19-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 16/23, las DI-2023-125-TSJ-CFJ y DI-2024-5-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Teoría de juegos, economía y derecho".

Que por DI-2023-125-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Alejandro Garces y Eduardo Stordeur. La actividad se llevó a cabo los días 27 de mayo; 3 y 10 de junio y 1° de julio de 2024 y se transmitió a través de la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Alejandro Garces como capacitador durante cuatro (4) horas clases en vivo en la actividad "Teoría de juegos, economía y derecho" realizada los días 27 de mayo; 3 y 10 de junio y 1° de julio de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de sesenta mil pesos (\$60.000,00) a Alejandro Garces en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Eduardo Stordeur como capacitador durante cuatro (4) horas clases en vivo en la actividad "Teoría de juegos, economía y derecho" realizada los días 27 de mayo; 3 y 10 de junio y 1° de julio de 2024

4° Apruébase el pago de la suma de sesenta mil pesos (\$60.000,00) a Eduardo Stordeur en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

